

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76-001-31-10-007-2018-00031-00
AUTO # 1085

Santiago de Cali, mayo veinticuatro (24) del año dos mil veintidós (2022).

1. REQUERIR a las partes para que informen si se realizó la prueba de ADN conforme a lo ordenado en auto de fecha marzo 22 de 2022

2. Solicitese al Instituto de Medicina Legal, para que informen si se realizó la prueba de ADN decretada en este proceso para el día 22 de abril del año en curso, y se remita el resultado de la misma.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ